UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 064-2022-FCE-CF

Ayacucho, 30 de agosto de 2022

Visto el documento de ampliación de encargo de la directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N°4 45-2021-UNSCH-R de fecha 12 de noviembre de 2021, entre otros, se encargó a la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 05 de agosto de 2021 al 04 de agosto de 2022;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo de la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, el Decano en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de la UNSCH, teniendo en consideración que en dicha unidad académica no hay profesores de la categoría de profesores principales, en virtud de lo previsto en la sexta disposición complementaria del Estatuto de la UNSCH, amplía el encargo del cargo de directora de dicha unidad académica a la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, a partir del 19 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 y sexta disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual del 18 de agosto de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR el encargo en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la **Dra. Delia AYALA ESQUIVEL,** Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO